

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## Comodoro Rivadavia, 06 JUN 2013

## VISTO:

El Memorando FCN N° 269/13, con la propuesta del Curso de Posgrado Estructurado "Utilización de macrofitas como biomonitores de contaminación acuática" y

## CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que el Director de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas y el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales han avalado dicha propuesta.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 31 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

## POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado Estructurado "Utilización de macrofitas como biomonitores de contaminación acuática", con una duración de 35 horas teórico-prácticas y 3 (tres) créditos, a realizarse del 05 al 08 de agosto del corriente año en Comodoro Rivadavia. Art. 2°) Designar como responsables del dictado del curso a la Dra. Mirta Menone (CONICET/UNMdP), y como Coordinador a la Dra. Adriana Gratti (UNPSJB).

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCN Nº 1753 / 13

Dra. Ménica Tiliana Freile Sec. Investigación y Posgrado Facultad de Ciencias Naturales U. N. P. S. J. B.